



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE CONSERJE DE REPARTO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL APARTADO F. REDISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES POR PERSONAL INTERNO

ASISTENTES

Presidenta

Jessica López Garrosa

Vocales

Carlos Mayo Acero

Dolores Coronado Heras

Secretaria

M^a Jesús Soriano Jaramago

En Alcorcón, siendo las 9:00 horas del día 8 de junio de 2022, se reúnen en la tercera planta del Edificio Administrativo (Recursos Humanos) del Ayuntamiento de Alcorcón las personas al margen relacionadas con el fin de proceder a la selección de 1 puesto de Conserje de Reparto mediante el procedimiento establecido en el apartado F. REDISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno.

Comprobada por la Secretaria la existencia de quórum, la Comisión procede a comprobar las solicitudes recibidas con el siguiente resultado:

Galán Cano, Nazario	Admitido
Gutiérrez Arteché, Montserrat	Excluida, no es titular de un PT de la misma naturaleza (conserje, conserje CP o conserje correturnos)
Morales López, Ester	Admitida
Rodríguez Paz, Isabel	Excluida, no es titular de un PT de la misma naturaleza (conserje, conserje CP o conserje correturnos)

A continuación, la Comisión procede a la valoración de los méritos aportados por los candidatos admitidos, conforme a los criterios reflejados en el Anexo II del Procedimiento de cobertura de puestos de trabajo vacantes por personal interno:

Aspirante	Antigüedad	Experiencia	Grado cons.	Formación	Total
Galán Cano, Nazario	10	20	2	0,57	32,57
Morales López, Ester	8,10	20	2	0,28	30,38

Finalizada la valoración de méritos, y según lo establecido en el Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, la Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir de dicha publicación, para que los interesados formulen las



reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación a su baremación. Posteriormente, la Comisión levantará acta con la resolución de las alegaciones y subsanaciones recibidas, en su caso, y formulará la propuesta de nombramiento.

Siendo las 9:30 horas del día 8 de junio de dos mil veintidós, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta de la que yo, como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA

LOS VOCALES

LA SECRETARIA